



FECHA DE APROBACIÓN	FECHA DE APLICACIÓN	VERSIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
31 ENE 2025	04 FEB 2025	01	FEB 27	1 DE 2

1. OBJETIVO.

1.1. Proporcionar un marco claro para brindar el servicio de reparaciones en Zion NDT. Busca regular el proceso de atención, recepción y entrega de los equipos para reparar.

2. ALCANCE.

2.1. Aplica a personal de reparaciones, ventas y clientes.

3. DEFINICIONES.

3.1. **Reparación:** Devolver a un objeto, estructura o sistema a su funcionamiento adecuado o estado original después de haber sufrido un daño o desgaste.

3.2. **Mantenimiento preventivo:** Conjunto de acciones realizadas de forma regular para evitar fallos o desgastes prematuros en equipos, sistemas o instalaciones, asegurando su buen funcionamiento a largo plazo.

3.3. **Diagnóstico:** Proceso de evaluar el estado de funcionamiento de un equipo o sistema para identificar fallos, deficiencias o necesidades de mantenimiento.

3.4. **Garantía:** Compromiso de un fabricante o vendedor de reparar o reemplazar un producto defectuoso dentro de un periodo determinado.

4. POLÍTICA.

4.1. General.

4.1.1. La vigencia de las cotizaciones es de 30 días hábiles.

4.1.2. Para recibir un equipo para su revisión y reparación o mantenimiento preventivo debe estar registrado en el formato **ZNDT-REP01-FT01 Registro para reparación de equipos**.

4.1.3. Para marcas que representa Zion NDT, el tiempo para entrega de un diagnóstico es de 3 - 5 días hábiles, a partir de la fecha de recepción del equipo, en el caso de marcas de otros proveedores el tiempo para entrega de un diagnóstico es de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción del equipo.

4.1.4. El tiempo de entrega de un equipo reparado depende de la fecha establecida en el diagnóstico.

4.2. Garantías.

4.2.1. La garantía para equipos reparados por Zion NDT aplica solo en caso de que estos presenten un funcionamiento incorrecto o inadecuado debido a la manipulación del personal de Zion NDT y no hayan pasado más de 15 días de la entrega o envío del equipo.

4.3. Penalizaciones.

4.3.1. Una vez recibida y confirmada la orden de compra de acuerdo a la cotización emitida por Zion NDT, esta no puede ser cancelada ni el material puede ser retornado.

4.3.2. En caso de incurrir en el punto anterior, se hará acreedor a una penalización del 50% de lo cotizado.

4.3.3. Si no se confirma la aceptación del servicio en un máximo de 30 días se regresará el equipo con cargo al cliente.

ELABORÓ

Agustín Tonatíuh López Martínez

Ingeniero de Reparaciones y Soporte Técnico  
Fecha 31 ENE 25

REVISÓ

Carlos Alberto González Herrera

Director ejecutivo  
Fecha 04 FEB 25

AUTORIZÓ

Liliána Lizbeth Salazar Cruz

Líder del sistema de gestión de calidad  
Fecha 04 FEB 25

FECHA DE APROBACIÓN	FECHA DE APLICACIÓN	VERSIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
31 ENE 2025	04 FEB 2025	01	FEB 27	2 DE 2

- 4.3.4. Zion NDT asumirá como abandonados los instrumentos que no hayan sido reclamados en un plazo mayor a 30 días y no se hará responsable de ningún instrumento que no haya sido reclamado después de haber transcurrido 90 días desde su fecha de recepción.
- 4.3.5. Para poder recoger instrumentos que hayan acumulado más de 30 días, el cliente deberá pagar una cuota de \$15.00 MXN más IVA diarios por concepto de almacenamiento, teniendo un límite de 90 días.

## 5. BIBLIOGRAFÍA.

- 5.1. NMX-CC-9000-IMNC Sistema de gestión de la calidad – Fundamentos y vocabulario.
- 5.2. NMX-CC-9001-IMNC Sistema de gestión de la calidad – Requisitos.
- 5.3. Ley de la infraestructura de la calidad.

## 6. REVISIÓN HISTÓRICA.

No.	Responsable	Fecha	Modificaciones
1	A. López	31/01/2025	Documento nuevo.

**ELABORÓ**


Agustín Tonatiuh López Martínez

 Ingeniero de Reparaciones y Soporte Técnico  
 Fecha 31 ENE 25

**REVISÓ**


Carlos Alberto González Herrera

 Director ejecutivo  
 Fecha 04 FEB 25

**AUTORIZÓ**


Lilliana Lizbeth Salazar Cruz

 Líder del sistema de gestión de calidad  
 Fecha 04 FEB 25